

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES A IMPULSAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA POLÍTICA INDUSTRIAL PARA ANDALUCÍA.

La modernización y extensión del sector industrial andaluz se ha convertido en uno de los principales objetivos del Gobierno de la Junta de Andalucía, que coloca a la industria como uno de los pilares del nuevo modelo de crecimiento de la economía andaluza por su capacidad para la generación de empleo que de forma urgente requiere nuestra Comunidad Autónoma.

Por su parte, el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, de 30 de julio de 2020, incide, entre otros aspectos, en la necesidad de consolidar la estructura financiera de las empresas industriales, la identificación de proyectos atractivos para la inversión nacional y extranjera, la mejora normativa, automatizando, simplificando y agilizando los procedimientos, así como la necesidad de impulsar la investigación, desarrollo e innovación y favorecer la transferencia de conocimiento mediante la colaboración público-privada.

Es por ello por lo que se requiere dar un impulso eficaz a una nueva política industrial a través de la que se evidencie la importancia de contar con un tejido industrial con unos cimientos más sólidos, en un contexto económico mundial extraordinariamente competitivo y volátil, sometido actualmente a nuevas y numerosas amenazas, entre las que destaca las consecuencias de la pandemia COVID-19.

Se ha podido comprobar como las regiones que cuentan con un sector industrial más amplio y diversificado sufren en menor medida el impacto en la destrucción de tejido empresarial y empleo en los períodos de crisis económica. Asimismo, es importante dotarse de instrumentos verdaderamente eficaces que incentiven la creación de nuevas iniciativas industriales y faciliten la modernización de las existentes, como medidas compensatorias ante elementos económicos adversos. En este sentido, a pesar de que Andalucía cuenta con una menor densidad industrial que otras regiones, la industria andaluza ha mostrado un gran empuje, como demuestra la mayor intensidad de sus exportaciones manufactureras respecto a la media del Estado o su mayor índice de especialización en importantes ramas manufactureras como la química, la metalúrgica y del refino, la de alimentación o bebidas o la de reparación de maquinaria e instalaciones, destacando igualmente en la prestación de servicios de alto valor añadido.

Estas fortalezas evidencian la oportunidad de impulsar un fructífero entorno de colaboración entre la Administración y la industria. Una colaboración que abarque a los principales actores de los ecosistemas

industriales y cuyo alcance englobe a todas las fases de desarrollo de esta nueva política industrial, desde su concepción y puesta en marcha, hasta el impulso a su desarrollo, evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos.

La participación de los sectores industriales, así como de aquellos que le dan soporte, se dirigirá al desarrollo de herramientas para el impulso de planes de acción específicos en las cadenas de valor más prometedoras, de proyectos tractores de la economía o de mejores espacios de encuentro para la transferencia de conocimiento y desarrollo de la innovación, la mayor calidad y competencia industrial.

Se plantea, así, el desarrollo de un enfoque proactivo de política industrial que incentive un papel protagonista de las empresas industriales en su desarrollo, generando así un entorno industrial más confiable, y que acompañando a las empresas a salir reforzadas de la crisis económica se dirija a impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su integración en cadenas globales, buscando el mayor aprovechamiento de los recursos naturales y de conocimiento andaluces, así como el desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales.

Esta visión debería poder convertirse en una verdadera aspiración colectiva, y articularse en un modelo de gobernanza que, yendo más allá de la participación de los agentes económicos y sociales, en la definición y seguimiento de la política industrial se base en su efectiva participación en el desarrollo de esta. Una participación que contribuya a dotar a Andalucía de una estructura industrial moderna, en un modelo capaz de ofrecer un entorno propicio para el desarrollo empresarial, y en consonancia con la nueva estrategia industrial para Europa que orienta el camino hacia la innovación, la ecología industrial y la digitalización.

Además, esta participación debería abarcar a los diferentes actores que participan en las cadenas de valor industrial, tanto del ámbito de actuación público, con especial mención al ámbito municipal, como del privado, y no solo limitarse a la propia industria manufacturera sino considerar a los servicios logísticos, técnicos, financieros, de desarrollo tecnológico o de capacitación, u otros que dan soporte a dichas cadenas de valor, y que cada vez resultan más significativas en la generación de empleo y valor añadido.

Una efectiva colaboración público-privada puede ser capaz de dar respuesta a las necesidades del tejido productivo andaluz y los desafíos que debe afrontar, y debe jugar un papel clave en la configuración y desarrollo de un plan de fomento a corto plazo que contemple la puesta en marcha de iniciativas públicas y privadas que tengan un impacto inmediato en el fortalecimiento de la actividad industrial, en un horizonte que abarque a los años 2021 y 2022, así como de unos planes de fomento con un horizonte a medio, hasta el año 2025, y largo plazo, hasta el año 2030, que refuercen la solvencia de la industria como sustento de su crecimiento en solidez, tamaño, calidad y valor para la sociedad andaluza. Igualmente, la colaboración con la Administración estatal y local, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, resulta necesaria para dar una respuesta uniforme y completa a estas necesidades y desafíos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 2020,

ACUERDA

Instar a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el marco de sus competencias, a realizar las actuaciones necesarias para el impulso de la colaboración público-privada y con otras administraciones que se dirija a la elaboración y desarrollo de un plan de fomento a 2022 en materia de industria, así como de los planes en los horizontes 2025 y 2030, que articulen la política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía en los citados periodos.

Sevilla, 29 de diciembre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES